



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2625

30 de septiembre de 2026

-  Licitaciones suministros de energía
-  Anuncios de Autoridades Portuarias
-  Boletín Estadístico de Hidrocarburos julio 2026 nº 344
-  Real Decreto-ley 25/2026. Nuevas medidas para el Sector de los Carburantes.
-  Moeve evoluciona su modelo operativo para acelerar la ejecución de su estrategia Positive Motion

Licitaciones suministros de energía



Anuncio de formalización de contratos de: Dirección General de Tráfico. Objeto: Suministro de combustible de gasóleo A y C en los edificios situados en Josefa Valcárcel 28, Josefa Valcárcel 44, Emilio Muñoz 41 y Hangar de helicópteros de Cuatro Vientos (Madrid). Expediente: 1DGT2CP00002.

- PDF (BOE-B-2026-30786 - 2 págs. - 213 KB)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Anuncios de Autoridades Portuarias



Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial, por prórroga del plazo concesional y ampliación de superficie, de la concesión administrativa con destino a la ampliación y acondicionamiento de instalación para suministro a buques de pesca, titularidad de Repsol Soluciones Energéticas, S.A.

- PDF (BOE-B-2026-30839 - 1 pág. - 198 KB)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)





Boletín Estadístico de Hidrocarburos julio 2026 nº 344

El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

[Puede descargar el documento EXCEL en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Real Decreto-ley 25/2026. Nuevas medidas para el Sector de los Carburantes.

Hoy, 30 de septiembre de 2026, se ha publicado en el BOE el nuevo Real Decreto Ley que sigue la senda de los RDL 7/2026 y 18/2026 en la aprobación de medidas de "ayuda" para reducir el coste de los carburantes: Real Decreto-ley 25/2026, de 29 de septiembre, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas en el marco del Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio.

Adjunto os enviamos el texto que aprueba y prorroga las medidas ya establecidas por los dos RDL previos e introduce algunas interesantes novedades:

- Desde el 1 de octubre se mantiene una reducción importante del Impuesto sobre Hidrocarburos, que se retira progresivamente en noviembre y diciembre salvo activación de mecanismos de salvaguarda vinculados al IPC.
- Se prorrogan las ayudas a transporte, agricultura y pesca.
- Se mantiene la obligación de publicidad específica de las medidas a las EESS (los carteles que publica la AEAT que os enviamos periódicamente)
- Y como novedades, se endurece el régimen sancionador de la Ley del Sector de Hidrocarburos para determinados comportamientos de operadores al por mayor y se establece una nueva opción para gestionar la ejecución de liberación de reservas estratégicas. El resumen de las medidas que estarán vigentes hasta el 31 de diciembre 2026 y entran en vigor mañana, 1 de octubre, es el siguiente:

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)



Moeve evoluciona su modelo operativo para acelerar la ejecución de su estrategia Positive Motion

Moeve ha rediseñado su modelo operativo y su Comité de Dirección para adaptar la compañía al progreso en su estrategia Positive Motion, marcada por la ejecución de sus proyectos industriales, como el inicio de la construcción del proyecto energético de hidrógeno verde más grande de Europa, que presentó la semana pasada. La evolución natural de su modelo operativo permitirá reforzar la integración de sus actividades. Esto facilitará una mayor agilidad en la ejecución industrial y la gestión de sus negocios y capacidades comerciales situando al cliente en el centro desde una perspectiva global.

Para esta nueva etapa, la compañía ha conformado un nuevo Comité de Dirección ajustado a 8 miembros, para acelerar la toma de decisiones y optimizar toda la cadena de valor mediante una gestión más coordinada de capacidades y recursos. En ese objetivo de favorecer la integración destacan dos nuevas áreas: Operations será responsable de la operación segura, eficiente y competitiva de todos los activos industriales y de la ejecución de los nuevos proyectos y será liderada por Robin Mooldijk, que se incorpora el 1 de octubre a la compañía proveniente de Shell; y Commercial, que asumirá la relación con los clientes, la actividad comercial, la innovación y el desarrollo de las estrategias, la creación de valor integrado de los negocios B2B y que será liderada por José María Solana, hasta ahora CEO de la división de Química. La división de Trading y Optimization bajo la responsabilidad de Alice Acuña, conecta y optimiza de extremo a extremo las cadenas de valor de la empresa, mediante el suministro y el trading de energía y productos químicos, la planificación de la producción y la logística integrada. Por otro lado, la división de Mobility, centrada en el negocio de estaciones de servicio, sigue liderada por Pierre-Yves Sachet.

La compañía evoluciona así desde un modelo que proporcionaba a los negocios la autonomía necesaria para desarrollar nuevas capacidades y oportunidades hacia una organización más integrada, diseñada para ejecutar, escalar y maximizar el valor que ofrece al mercado, caracterizado por la volatilidad y una demanda global cada vez más sofisticada y exigente. La nueva estructura permitirá aprovechar mejor las economías de escala y potenciar una ágil coordinación entre las capacidades industriales y comerciales, preservando al mismo tiempo el conocimiento técnico, la cercanía al mercado y la cultura emprendedora y de innovación que caracteriza a la compañía desde sus inicios, hace casi cien años.

El nuevo Comité de Dirección de Moeve será efectivo con carácter general a partir del 1 de enero de 2027, con un periodo de transición hasta entonces y estará formado por:

- Maarten Wetselaar, CEO.
- Robin Mooldijk, Chief Operations Officer.
- José María Solana, Chief Commercial Officer.

- Alice Acuña, Chief Trading and Optimization Officer
- Pierre Yves Sachet, Executive Vice President Mobility
- Carmen de Pablo, Chief Financial Officer
- Bettina Karsch, Chief Human Resources Officer
- Virginia Beltramini, Chief Legal Officer and Secretary of the Board

Juan Llobell, director del área de Corporate Affairs, también reportará al CEO.

“Me gustaría agradecer la gran labor desempeñada por Carlos Barrasa, Antonio Joyanes y José Manuel Martínez en el desarrollo de nuestra estrategia y toda su contribución a la compañía para lograr los grandes hitos conseguidos. También me gustaría dar la bienvenida a Robin Mooldijk y desearle muchos éxitos para potenciar la implementación de nuestra nueva operativa y la ejecución de los grandes proyectos industriales, con los que perseguimos convertirnos en un referente europeo en la producción de moléculas verdes”, ha señalado Maarten Wetselaar.

Las funciones corporativas de Finance, People & Organization, Legal & Assurance, y Corporate Affairs operarán de forma transversal para todo el Grupo, reforzando la consistencia en la asignación de capital, la gestión del talento, la gobernanza y la relación con los principales grupos de interés. Este modelo permitirá aprovechar mejor la escala y especialización de Moeve, simplificar procesos y acelerar la ejecución, manteniendo responsabilidades claras sobre los resultados de cada negocio.

FUENTE: MOEVE

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.